

7. Exención de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo de prestación del servicio: El período de mantenimiento a contratar podrá ser de cuatro, ocho o catorce años a partir del día 1.01.2004, en consecuencia, el servicio de mantenimiento integral del material Talgo, se ofertará por períodos de cuatro, ocho y catorce años de servicio.

9. Contratistas: Podrán presentar solicitudes de participación las personas jurídicas, bien a título individual, o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán asimismo el carácter de licitador, a los efectos de su posterior y eventual participación en el proceso:

Conjunta y solidaria.

Unión temporal de empresas (UTE).

En ambos supuestos el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida, y, en el caso de UTE, además el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso se exigirá a cada participante en la eventual agrupación, el compromiso de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. Recepción de solicitudes de participación:

a) Fecha límite: a las doce horas del día 16 de junio de 2003.

b) Dirección de remisión de solicitudes: Dirección de Control de Gestión y Administración de la U.N. Grandes Líneas RENFE, en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

c) Lengua en que deben redactarse: Idioma castellano.

11. Fianza exigida a los ofertantes: La que se indique en el pliego de condiciones particulares.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las que se indiquen en el pliego de condiciones particulares.

13. Condiciones mínimas para la presentación de solicitudes de participación: Las empresas solicitantes deberán acreditar:

13.1. Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria ó UTE.

13.2. Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria ó UTE.

13.3. No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar contenidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria ó UTE.

13.4. Acreditar de forma fehaciente capacidad técnica para abordar el servicio señalado en el punto 5 a), y más concretamente:

Desarrollo de actividad industrial en el campo de mantenimiento de material ferroviario con antigüedad mínima de tres años.

Aplicación de técnicas de aseguramiento de calidad, bajo entorno ISO 9000, en cuyo alcance esté comprendido el mantenimiento integral de material móvil ferroviario.

En caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes.

13.5 Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto número 9 del presente anuncio.

13.6 No participar en mas de una oferta como licitador tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de los indicados en el punto número 9 del presente anuncio.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación, que deberá adjuntarse a la Solicitud de Participación:

Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea, de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico europeo y restantes empresarios extranjeros: Su acreditación se realizará siguiendo los criterios establecidos en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre).

Requisito 2:

2.1 Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cursados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

2.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

Requisito 3: Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 4:

4.1 Descripción con el suficiente detalle, señalando grado de participación y alcance de la misma, de los principales contratos de prestación de servicios de mantenimiento de material ferroviario de viajeros e indicando entre otros aspectos: Definición del alcance del servicio prestado, características de los vehículos mantenidos, periodo de prestación del servicio, etc., en los que el licitador haya participado, de forma tal que permita acreditar su capacitación técnica para abordar el servicio objeto de la presente convocatoria de licitación.

4.2 Certificado de calidad bajo entorno ISO 9000 en cuyo alcance esté comprendido el mantenimiento integral de material móvil ferroviario o declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente de que se aplican técnicas de aseguramiento de calidad bajo entorno ISO 9000 en las tareas de mantenimiento.

Requisito 5:

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

La documentación correspondiente a los requisitos 1 y 2 deberá ser legitimada por fedatario público.

14. Criterio de adjudicación: Los que se indiquen en el pliego de condiciones particulares aplicable.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria: Esta licitación se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE). Los gastos de publicidad del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

En toda la correspondencia relacionada con esta convocatoria de licitación deberá hacerse referencia al expediente número 2.3/5200.014/7-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de Diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y telecomunicaciones del Estado Español.

Ésta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: www.renfe.es/empresa/compras

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la Entidad Contratante: 16 de Mayo de 2003.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: En caso de interés será facilitado por dicha Oficina.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—Enrique Fernández Diez, Director Gerente de la U.N. Grandes Líneas.—Antonio Sánchez Criado, Director de Control de Gestión y Administración.—25.986.

Anuncio de RENFE, por el que se comunica la licitación del expediente 3.3/3700.0211/9-00000.

1. Avenida Ciudad de Barcelona, 4, 1.ª Planta, Despacho 16, 28007 Madrid. Teléfono: 915 06 60 48, Fax: 915 06 63 18, e-mail contratacion.dpci@renfe.es

2. Número del expediente: 3.3/3700.0211/9-00000.

3. Naturaleza del contrato: Obras.

Descripción de la obra: «Obras de construcción de un paso superior en el p.k. 7/277 y caminos de enlace para suprimir los pasos a nivel de los pp.kk. 6/076, 6/913 y 7/287 de la línea Moreda-Granada, término municipal de Piñar, Granada».

El presupuesto base de las obras, para este Concurso, de ejecución por contrata es de seiscientos ochenta y un mil novecientos veinticinco euros con siete céntimos de euro (681.925,07). El importe de ejecución por contrata del Estudio de Seguridad y Salud Laboral, que no admite Alza/Baja, es de once mil quinientos ochenta y tres euros con ochenta y tres céntimos de euro (11.583,83) y se adjudicará íntegramente adicionando esta cantidad a la resultante del Alza/Baja.

4. a) Lugar de ejecución: Línea Moreda-Granada (término municipal de Piñar, Granada).

b) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

5. a) Tipo de procedimiento de adjudicación y Forma de adjudicación del Contrato Forma de adjudicación: Concurso.

Procedimiento de adjudicación: Negociado.

Clasificación: Subsector OAKA (Construcción de Pasos Superiores).

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas.

12:00 horas del día 25 de junio de 2003.

b) Dirección a la que debe enviarse.

Entidad: Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones-Renfe. Oficina Administrativa del Gabinete de Contratación y Sistemas.

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, número 4, segunda planta, despacho 10.

Localidad y código postal: Madrid, 28007.

7. Situación del ofertante: No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

8. Empresas Seleccionadas: Todas las clasificadas por Renfe en el Subsector OAKA (construcción de pasos superiores) autorizadas para realizar obras por importe de 693.508,90 euros.

9. Criterios de adjudicación del contrato: Se adjudicará a la oferta económicamente más favorable para Renfe de entre las empresas que sean admitidas, de acuerdo con los criterios que se recogen en el Pliego de Bases Particulares.

10. Fianzas y garantías exigidas. Provisional: La fianza se establece en el Anejo I del Pliego de Bases Generales que se facilita con la documentación del concurso.

11. Información complementaria: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario tal y como se indica en la mencionada documentación aplicable a este concurso.

Toda la correspondencia mantenidas sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente: 3.3/3700.0211/9-00000.

El anuncio de clasificación ha sido publicado en DOCE 2003/S 1-000828 de 02/01/2003 y BOE número 50 de 27/02/2003.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—Manuel de la Torre Sánchez, Director de Control de Gestión, Contratación y Logística.—25.985.